

Dec. No. 365-05 que nombra miembros del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y de Primera Instancia del Ejército Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 365-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel Abogado Dr. Bernardo Antonio Jiménez Furcal, E.N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Abogado Dr. Juan Manuel Méndez García, E.N.

ARTICULO 2.- El Capitán de Fragata Abogado Lic. Lázaro Antonio Molina Franco, M. de G., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Capitán de Navío Abogado Lic. José Altagracia Castaño Bolquez, M. de G.

ARTICULO 3.- El Mayor Abogado Lic. Eduardo De León De Los Santos, E.N., queda designado Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional; en sustitución del Mayor Abogado Lic. Wenceslao E. Ventura Feliz, E.N.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ